

SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El que suscribe **VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, Senador por el Estado de Nuevo León, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CONDENA LOS ACTOS DE VIOLENCIA EJERCIDOS EN CONTRA DE DOS MENORES DE EDAD EN EL ESTADIO DE FUTBOL BBVA, SEDE DEL CLUB DE FÚTBOL MONTERREY; ASIMISMO SE EXHORTA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE FÚTBOL ASOCIACIÓN, A.C A QUE EN CUMPLIMIENTO DE SU REGLAMENTO, IMPONGA LA SANCIÓN DE VETO DE ESTADIO, Y APLIQUE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES AL ESTADIO DE FUTBOL BBVA MONTERREY**; lo anterior al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Con el fin de salvaguardar la vida e integridad de las personas aficionadas que acuden en familia a los eventos deportivos en México, he realizado diversas propuestas con el objeto de homologar en el Código Penal Federal las penas establecidas en la Ley General de Cultura Física y Deporte relativas a la violencia que se ejerce en eventos deportivos masivos o de espectáculo.

Lo anterior, en el contexto de violencia en el que resultan afectadas las familias que acuden como aficionados a eventos deportivos, como el futbol soccer, en el cual se han presenciado desafortunados y lamentables actos de barbarie

cometidos en los estadios por parte de integrantes de grupos conocidos como barras, porras o grupos de animación, que se enfrentan violentamente.

Estos actos de violencia han dejado como resultado diversos heridos de gravedad y en algunos casos han ocasionado la muerte de quienes acuden a estos eventos de esparcimiento, lo anterior sin que hasta el momento se haya logrado desincentivar estas conductas, por lo que la violencia ha sido creciente en los estadios deportivos de fútbol profesional en nuestro país y sigue dando malas noticias, pues estas conductas reprobables y plenamente opuestas a los fines deportivos, son producto de una larga historia de violencia en los estadios de México.

Tal es el caso de violencia excesiva acontecido el pasado miércoles 2 de agosto de 2023, durante el partido amistoso entre el “Atlético de Madrid” y “Real Sociedad” en el estadio BBVA de Monterrey; las condiciones eran propicias para sostener una noche de esparcimiento sano y de emociones ante el encuentro de dos equipos pertenecientes a la liga de fútbol que concentra a los mejores jugadores del mundo, lamentablemente resultó en tragedia al ser lesionados dos niños aficionados que fueron víctimas del uso excesivo de la fuerza por parte de los encargados de la seguridad.

Datos de la fuente periodística indican que uno de los menores resultó con fractura de cuello *“Uno de los niños, tuvo que ser retirado del estadio en camilla debido a la fuerza con la que fue tacleado. Según el medio 'Récord', el pequeño se rompió el cuello.”*¹

Si bien, según la información que ha circulado por diversos medios de comunicación, los guardias de seguridad que abusaron en el uso de la fuerza excesiva pertenecen a uno de los equipos extranjeros, aún no se han tomado medidas ejemplares ante este lamentable hecho en donde algunos de los jugadores se mostraron indignados después de presenciar la forma en que

¹ <https://www.marca.com/mx/futbol/2023/08/03/64cbdaa346163fed3b8b4591.html>

fueron retirados del campo los niños, uno de ellos fue trasladado en camilla y con collarín médico a un hospital privado.

Más tarde se dió a conocer que el Club de Fútbol Monterrey cubrió los gastos inherentes a las lesiones provocadas por el coordinador de seguridad del Club de la Real Sociedad.



2



3

² <https://futbol.radioformula.com.mx/futbol/2023/08/03/guardia-de-la-real-sociedad-golpea-a-nino-en-el-estadio-bbva-y-lo-manda-al-hospital-video/>

³ <https://www.instagram.com/postadeportes/>

Ante estos lamentables sucesos relatados en las consideraciones que anteceden, resulta inaplazable encauzar un método efectivo de prevención para lograr detener, erradicar y prevenir todo tipo de violencia en los eventos deportivos, particularmente cuando estos sucesos afectan el interés superior de la niñez.

Por lo anteriormente, someto a la consideración de ésta Comisión Permanente, la siguiente Proposición de urgente resolución con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, condena los actos de violencia ejercidos en contra de dos menores de edad en el Estadio de Futbol BBVA, sede del Club de Fútbol Monterrey, en el municipio de Guadalupe, Nuevo León.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C a que en cumplimiento de lo establecido en su Reglamento, imponga la sanción de Veto de Estadio, por los hechos de violencia acontecidos en perjuicio de dos menores de edad; asimismo se solicita a la Comisión Disciplinaria aplique las multas correspondientes considerando el grado de peligrosidad cometidos en el Estadio de Futbol BBVA Monterrey, sede del Club de Fútbol Monterrey.

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con sede en el Senado de la República a 8 de agosto de 2023

Atentamente,



SEN. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS